

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **156.487,45 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 19/2022 (Expt. Gex 2022/25524)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta de transferencia de crédito correspondiente a la Delegación de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial, que dice:

“El Ayuntamiento de Lucena ha resultado beneficiario de una subvención dentro del Programa de Empleo y Formación de la Junta de Andalucía para el proyecto "Lucena Activa I" número de expediente 14/2021/PE/0028, con el itinerario formativo formado por dos certificados de profesionalidad:

- *1-IMAI0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA. (Nivel 1)*
- *2-IMAR0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS. (Nivel 2)*

La Junta de Andalucía subvenciona el proyecto con un importe que asciende a 377.964,70 €, de los cuales 123.944,50 € corresponden a los costes salariales para la contratación del personal de ejecución y cuya aplicación presupuestaria es 143241313111, a dicho importe habría que sumarle 3.115,16 € correspondientes a las indemnizaciones por finalización de contratos que no han sido subvencionados por la Junta de Andalucía.

Iniciada con fecha 29 de marzo de 2022 la primera acción formativa, se contrata al Formador por seis meses correspondientes al primer CP IMAI0108, con lo que finalizará el próximo 28/09/2022 debiendo indemnizarlo con la cantidad de 434,30 €.

El Ayuntamiento dotó en su presupuesto 2022 la partida 143 2413 62206 “Progr. Empleo y Formación JTA. Andalucía.- Invers. Esc.Taller” con un importe de 30.000,00 euros, para atender la compra de bienes inventariables no subvencionables por este programa y del que solicitamos se realice una transferencia de crédito al no ser necesario el total importe con el que se dotó la partida”

Código seguro de verificación (CSV):

63B5 B58E C5BD E95A C015



63B5B58EC5BDE95AC015

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 03-08-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009256

Insertado el:

03-08-2022

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
143.2413.131.11	2022-1-Esc. 1	Retrib. Pers. Directivo – apoyo y formadores Escuela Taller “Lucena Activa”	434,30 €
TOTAL AUMENTOS.....			434,30 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
143.2413.622.06	Progr. Empleo y Formación Jta. Andalucía.- Inversiones Esc. Taller	434,30 €
TOTAL BAJAS.....		435,30 €

2.- Desde la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se recibe la siguiente propuesta sobre transferencia de crédito:

“En la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad, ha surgido la necesidad de realizar un proyecto de obra para adecuar y mejorar la biodiversidad en los espacios dedicados a los huertos urbanos. Dicho proyecto, cuya memoria se recoge en el expediente Gex 2022/24198 asciende a 18.579,89 € (IVA incluido). La partida presupuestaria destinada a sufragar entre otros, dichos gastos es la 424 1720 62503 denominada Huertos Urbanos – Equipamiento y material, la cual está dotada según presupuesto aprobado con un crédito de 10.000 € y un disponible a la fecha de 9.690,50 €

Dado que dicho importe disponible resulta insuficiente para acometer el gasto anteriormente reseñado, desde esta Delegación, vemos conveniente y así se solicita, la realización de una modificación en el presupuesto consistente en una transferencia de crédito por valor de 10.000 € según se detalla a continuación”

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
424.1720.625.03	Huertos Urbanos.- Equipamiento y material	10.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		10.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
424.1720.226.25	Jardín mediterráneo.-Huertos Sociales Ecológicos	10.000,00 €
TOTAL BAJAS.....		10.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

63B5 B58E C5BD E95A C015



63B5B58EC5BDE95AC015

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 03-08-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009256

Insertado el:

03-08-2022

Ref: TRL

3.- Recibida propuesta de la Delegada de las Navas del Selpillar, con el fin de hacer frente al gasto que supone el servicio de monitor de ocio y tiempo libre para la dinamización de la población infantil y juvenil de las Navas, solicita la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
002.9240.226.99	Participación ciudadana, juvenil, igualdad y otros Navas	6.298,59 €
	TOTAL AUMENTOS.....	6.298,59 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.07	Sueldo funcionarios Interinos	6.298,59 €
	TOTAL BAJAS.....	6.298,59 €

4.- Presentada propuesta, por el Concejal Delegado de Fiestas, donde solicita transferencia de crédito por haber resultado insuficiente el presupuestado en la aplicación destinada a “Festejos y Encuentros Populares, Tradicionales, Históricos y Musicales” para lo que resta de ejercicio, se propone realizar la siguiente transferencia con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por baja IT

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3387.226.99	Festejos y encuentros populares, tradicionales, históricos..	4.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	4.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3410.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Deportes	4.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	4.000,00 €

5.- Con el fin de incrementar el crédito de aplicaciones presupuestarias que no han tenido suficiente con el que fueron dotadas, se propone transferir de otras que no necesitan la totalidad del mismo ya que se trata de plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

Código seguro de verificación (CSV):

63B5 B58E C5BD E95A C015



63B5B58EC5BDE95AC015

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 03-08-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009256

Insertado el:

03-08-2022

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.227.99	Servicios prestados por empresas y profesionales	8.000,00 €
345.4323.226.09	Acciones de promoción de Turismo cultural	3.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	11.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	1.306,27 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	1.188,14 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	1.379,82 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	1.677,46 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	2.448,31 €
	Total Programa 9	8.000,00 €
152.4100.130.02	R. Complementarias P.Laboral.- Agricultura	1.685,58 €
152.4320.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Turismo	1.314,42 €
	Total Programa 4	3.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	11.000,00 €

6.- Desde la Delegación de Infraestructuras, Obras y Servicios Operativos, se recibe propuesta de contratación de 12 peones de Limpieza, por circunstancias de la producción, como personal laboral temporal, con cargo a plazas de plantilla, vacantes y no cubiertas al día de la fecha (Plazas 137 a 148).

Así mismo se hace necesario incrementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias 152.9200.231.01 “Gastos Locomoción Personal” y 152.9200.151.00 “Gratificaciones”, por no ser suficiente con el que se dotó inicialmente, por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	90.754,56 €
152.9200.231.01	Gastos de Locomoción Personal	1.500,00 €
152.9200.151.00	Gratificaciones	25.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	117.254,56 €

Código seguro de verificación (CSV):

63B5 B58E C5BD E95A C015



63B5B58EC5BDE95AC015

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 03-08-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009256

Insertado el:

03-08-2022

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	4.421,24 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	6.838,21 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	8.961,56 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	7.941,37 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	7.472,80 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	11.895,42 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	6.873,37 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	2.669,64 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	3.017,13 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	7.293,12 €
152.9200.130.00	Retrib. Básicas Pers. Laboral.- Administración General	16.920,88 €
152.9200.130.02	Retrib. Complementarias Pers. Laboral.- Admón. General	32.949,82 €
	TOTAL BAJAS.....	117.254,56 €

7.- Desde la Delegación de Turismo y Promoción Local, se recibe propuesta de transferencia de crédito entre las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

AUMENTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
345.4323.226.09	Acciones Promocionales Turismo Cultural Creasocial Rural y Gastronómico	7.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	7.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
345.4320.619.00	Ampliación Señalización Turística	7.500,00 €
	TOTAL BAJAS.....	7.500,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	156.487,45 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	156.487,45 €

Código seguro de verificación (CSV):

63B5 B58E C5BD E95A C015



63B5B58EC5BDE95AC015

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 03-08-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 03-08-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 03-08-2022

Num. Resolución:

2022/00009256

Insertado el:

03-08-2022